

## De cómo conoce Dios las acciones realmente futuras y las condicionalmente futuras

Debido a su absoluta independencia, Dios conoce lo extradivino en su propia esencia; conoce lo posible en tanto que su esencia puede ser imitada de modo análogo e infinito por las criaturas, y conoce lo real en tanto que su esencia contiene los designios que se refieren a la realización de las cosas extradivinas. Presenta graves dificultades la solución del siguiente problema: ¿cómo se halla en Dios lo real y lo condicionalmente futuro (futuro contingente), dependiente de la libre voluntad de la criatura? Hablando con más precisión cabe decir que las dificultades conciernen al problema relativo al modo según el cual la esencia divina es medio de conocimiento de las decisiones futuras y libres, si es tal medio o bien en tanto que la consideramos desde el punto de vista del entendimiento. Si se contesta: desde el punto de vista del entendimiento, entonces surge la dificultad de que el entendimiento divino no es el fundamento de la realidad de lo extradivino, sino el fundamento de su posibilidad interna y de su sentido. Si se contesta: desde el punto de vista de la voluntad, entonces surge la dificultad de que no parece quedar lugar alguno para el desarrollo de la libertad humana. Para resolver estos problemas no basta hacer alusión a la eternidad de Dios. Es cierto que Dios constituye el fundamento de todos los acontecimientos y los abarca a todos a causa de su eternidad. Está, pues, presente en todas las acciones de las criaturas. Pero ahora aparece la cuestión de cómo la esencia divina, presente en todos los acontecimientos del mundo creado, presenta al conocimiento divino las acciones humanas libres, en tanto que se hallan en un estado de transición de potencia a acto. Ahora es cuando precisamente surgen las dificultades arriba indicadas. Aquí sólo podemos tratar someramente este problema que se refiere al misterio de nuestro eterno destino. En el tratado sobre la gracia se estudiarán de un modo detenido las soluciones a ese problema y la importancia religiosa de cada una de ellas.

Observemos aquí lo siguiente: 1. Hay dos soluciones, la del Tomismo, cuyos principios fundamentales se encuentran ya en Santo Tomás de Aquino, habiendo sido claramente formulados por primera vez en las obras del teólogo franciscano Duns Escoto (m. en 1308), hasta que el teólogo dominicano Báñez (m. en 1604) las comunicó forma sistemática perfecta, y la del Molinismo, cuyo fundador es el teólogo jesuita Luis de Molina (m. en 1600).

Según la doctrina de los tomistas no hay fuerza creada alguna, ni siquiera la voluntad libre, que sea capaz de producir una acción sin la ayuda de una moción divina, que precede lógicamente (no temporalmente) y mediante la cual la potencia creada se pone en movimiento hacia el acto (*praemotio, praedeterminatio physica*). Esto quiere decir: en el conjunto constituido por la actividad humana y divina, a la divina la corresponde la iniciativa, la preeminencia, la importancia decisiva. Dios decide la premoción divina en un acto eterno de su voluntad y la ejecuta en el tiempo.

Dios conoce en su esencia las acciones futuras libres, en tanto que esa esencia contiene los decretos voluntarios divinos que mueven la voluntad

a ejecutar determinadas acciones. Dios conoce lo realmente futuro en sus decretos voluntarios incondicionales; lo condicionalmente futuro (futuro contingente) Dios lo conoce en sus decretos voluntarios, subjetivamente (*a parte Dei*) absolutos y objetivamente condicionales. La teoría tomista explica con toda claridad la absoluta supremacía y la infalibilidad de la presciencia divina. Más aún, sólo ella explica cómo es posible el conocimiento de las acciones futuras libres. Es cognoscible lo que tiene ser. Como quiera que las acciones futuras libres no tienen ser en sí mismas ni en sus causas inmediatas, carecerían de todo ser y no serían cognoscibles si no tuviesen su ser en la Causa primera. Pero junto a estos aspectos favorables de la teoría tomista encontramos, entre otras, las siguientes dificultades:

a) ¿Cómo puede Dios conocer de antemano el pecado puesto que no le puede querer de antemano? Los tomistas contestan que es preciso distinguir entre el acto del pecado, la *privatio boni*, que es un defecto, careciendo por eso de ser, de modo que Dios conoce de antemano el pecado mediante el decreto de su voluntad que mueve a la criatura a ejecutar el acto del pecado, limitándose a permitir la aparición de la *privatio boni*.

b) ¿Cómo se puede compaginar la libertad humana con la premoción física? Los tomistas contestan que la voluntad se mueve a sí misma bajo el influjo de la moción divina, la cual precede lógicamente (no temporalmente). Dios mueve a cada una de las criaturas de un modo correspondiente a su propia naturaleza: a la que obra con necesidad natural lo mueve de tal manera que obra necesariamente; a la que obra libremente la mueve de tal manera que obra con libertad. Por lo demás, los tomistas mismos conceden que no podemos explicar positivamente ni comprender la naturaleza de la influencia divina.

2. A causa de estas dificultades, el molinismo niega la existencia de la premoción física y los decretos voluntarios que se refieren a ella y preceden lógicamente el conocimiento, dejando sometidos, no obstante, los actos libres de la criatura a la supremacía de Dios, de modo que la voluntad creada libre sólo ejecuta lo que Dios quiere o permite. El molinismo trata de poner en armonía la supremacía divina y la libertad humana de la siguiente manera: Con anterioridad a todo decreto de su voluntad libre, Dios conoce (lógica, no temporalmente; según el orden interno, no según el transcurso histórico) con la *scientia necessaria (simplicis intelligentiae)* todo lo que las criaturas libres pueden hacer en cualquier orden posible del mundo. Luego conoce mediante la *scientia media* lo que cada una de las criaturas haría en cada uno de los órdenes posibles del mundo. Por fin decide cuál de los órdenes posibles del mundo ha de ser realizado. A base de esta decisión conoce con la *scientia libera (visionis)* en la luz de la *scientia media* cómo obrará realmente la criatura libre.

El punto de gravitación de la teoría molinista lo constituye la doctrina relativa a la *scientia media*. Se trata aquí de un conocimiento mediante el cual Dios prevé las acciones condicionalmente futuras, no en sus causas inmediatas, porque entonces sólo tendría un conocimiento moralmente cierto, y tampoco en sus decretos voluntarios absolutos, puesto que tales decretos no existen, sino en sí mismos, es decir, en su verdad objetiva. El medio de conocimiento de las acciones libres futuras es la esencia divina,

en tanto que ésta representa la verdad objetiva de las acciones libres futuras. En efecto, de entre los enunciados relativos al futuro, el uno de ellos tiene que ser verdadero y el otro falso, bien que no sepamos cuál es el verdadero. Ahora bien: si un enunciado es verdadero, tiene que serlo eternamente. Y por eso la esencia divina puede y tiene que representar eternamente su verdad.

La teoría molinista explica bien tanto la libertad humana como la previsión divina del pecado. Pero parece comportar ciertos peligros para la causalidad universal de Dios, su soberanía incondicional y la absoluta independencia de su conocimiento. Conviene observar, además, que su doctrina central, la que se refiere a la *scientia media*, presenta algunas dificultades de comprensión; en efecto esta ciencia parece carecer de objeto real. Produce la impresión de un postulado que renuncia a la solución interna del problema.

Cuando los molinistas afirman que Dios conoce lo condicionalmente futuro mediante la *scientia media*, en su propia verdad objetiva, se puede objetar contra ellos que los enunciados sobre acciones futuras libres no son ni determinadamente verdaderos ni determinadamente falsos; son inciertos e indeterminados. De dos enunciados contradictorios relativos al futuro, el uno de ellos tiene que ser verdadero. Pero no se puede afirmar con seguridad cuál de los dos es verdadero. Por eso, las acciones libres sólo se pueden conocer realmente en sus causas. La causa a base de la cual pueden ser conocidas infaliblemente no puede ser la voluntad humana libre, sino el decreto voluntario de Dios, de por sí eficiente.

Aunque el molinismo parece poder explicar mejor la libertad humana, tampoco él ofrece una solución satisfactoria a la pregunta siguiente: ¿Por qué ha elegido Dios precisamente el orden del mundo y el orden de la Salud actuales, en los cuales unos se salvan y otros se pierden, mientras que todos hubieran podido salvarse en un orden diferente del actual, y que Dios podía haber elegido iluminado por la *scientia media*?

3. Las grandes dificultades y enigmas que presentan ambas tentativas de solución demuestran que nuestro conocimiento análogo, para el cual nunca da una respuesta definitiva. Debemos observar, no obstante, que el molinismo trata de resolver la cuestión desde el punto de vista del hombre dotado por Dios con el don de la libertad, mientras que el tomismo trata de resolverla desde el punto de vista de Dios. En esto consiste la superioridad del tomismo comparado con el molinismo. En lo que atañe a la libertad humana, el tomismo está convencido de que es una libertad creada; es decir, totalmente dependiente de Dios, puesto que la criatura misma no es capaz de otra clase de libertad. En el tratado sobre la gracia expondremos cómo el tomismo debidamente entendido no pone en peligro la libertad humana, sino que explica acertadamente su realización.